



59106

• 59106

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Luis CARÍSSIMI PRIORI, residente en Barcelona, calle de Urgel, nº 260, 7º, 2ª -----

5.

p o r

“PELÍCULA PARA EL ESMALTADO DE LAS UÑAS”

El esmaltado de las uñas es una operación que hasta la fecha se realiza por personal especializado, al objeto de conseguir una perfección aceptable, debiéndose tener en cuenta que el coste que dicha operación supone no es proporcional a la permanencia de la misma por cuanto las uñas así tratadas pierden con mucha facilidad su aspecto pulcro y brillante, bastando, en determinados casos, el simple roce de un guante para ocasionar rayados y desperfectos que exigen a renglón seguido un nuevo tratamiento, ello sin mencionar la facilidad con que dicho aspecto se pierde al simple con-

10.

15.



tacto de las manos con el agua a cierta temperatura.

En consecuencia, el coste del esmaltado de las uñas no guarda la proporción que sería de desear con la duración del mismo sino que, por el contrario, resulta oneroso para las personas que cuidan escrupulosamente su aspecto personal.

5.

Soslayando los inconvenientes apuntados, el presente Modelo de Utilidad se refiere a una modalidad distinta de la actual respecto a la consecución del esmaltado de las uñas, por cuanto el objeto del mismo consiste en la superposición de una lámina cuticular ya preparada adecuadamente, sobre la propia uña, a cuyo efecto aquella vá provista de una capa adhesiva por uno de sus lados, en tanto que el opuesto presenta un esmaltado uniforme y nítido con la tonalidad deseada en cada caso, aplicándose así sobre la uña,

10.

a la que se adhiere suficientemente para determinar su prolongada estabilidad, mucho mayor que la de todos los sistemas actuales, a la par que la naturaleza de su propia constitución asegura la más duradera apariencia de un esmaltado reciente, que no se pierde al sumergir las manos en líquidos diversos, admitiendo, además, distintos recortados y limados para ajustarla a la forma más conveniente, tanto después, como antes de su aplicación sobre la uña.

15.

Las particularidades señaladas pueden apreciarse con mayor detalle mediante la descripción que a continuación se expone, referida repetidamente a un ejemplo que, sin carácter limitativo, se representa en una hoja de dibujos que se acompaña adjunta al objeto de facilitar una correcta interpretación.

20.

En los dibujos:

25.

La figura 1, muestra la disposición normal de presentación de las láminas cuticulares las cuales, constituidas

30.

• 59106



en grupos de cinco, para cada mano o pie, se hallan adheridas a un soporte conveniente.

La figura 2, pretende indicar la forma en que se realiza la aplicación de la película sobre la uña.

5. La figura 3, indica una vista de frente de la lámina outicular en la fase inmediatamente anterior a su aplicación, en la que es preciso separarla del soporte a que se mantiene adherida.

10. Consiste el objeto del Modelo que se solicita en unas láminas peliculares -1- que se fabrican con materiales resino-plásticos adecuados, las cuales reciben en uno de sus lados un esmaltado -2-, de color y brillo conveniente, en tanto que al lado restante se le aplica una capa de espesor suficiente de un producto adhesivo (3) cuya característica es precisamente la solidez y estabilidad con que se afirma a la superficie de la uña para permanecer adherido a ella durante tiempo indefinido.

20. Formando juegos completos para las manos o los pies, las películas -1- se mantienen y conservan en condiciones satisfactorias de aplicación mediante un soporte -4- al que figuran adheridas provisionalmente, consistiendo dicho soporte -3- en ténues hojas de papel o celofana, translúcida o transparente, indistintamente, de la que se separan oportunamente para disponerlas sobre la uña -5-, después de recortar sus bordes -6- en los puntos que sea conveniente, cuyo recortado se repite después de su aplicación, para eliminar las partes sobrantes y ajustar su contorno al estricto de la uña, realizándose ésta última fase mediante objetos cortantes adecuados o limas convenientes.

30. En determinados casos, sobre los mismos soportes -4- se disponen fragmentos diversos de película -1-, sin contor-

• 59106



no definido, las cuales se destinan a la corrección de defectos posibles en las láminas ya aplicadas anteriormente sobre las uñas, posibilitando así su reparación discreta y perfectamente admisible, eludiendo en forma definitiva la necesidad actual de proceder a un nuevo esmaltado de la uña afectada por el aludido deterioro.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

10.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Película para el esmaltado de uñas, que se caracteriza por el hecho de consistir en una lámina flexible, de material y forma convenientes, que presenta una superficie coloreada cuando la imitación al esmaltado sea de color, mientras que la superficie opuesta esté provista de una capa de materia adhesiva, por la que se aplica directamente sobre las uñas de manos y pies, después de separar dicha lámina de otra 20. lámina soporte en la que permanece adherida hasta su aplicación específica, quedando de esta manera incorporada, por pegado, la lámina imitación esmalte, sobre la uña, en forma prolongada.

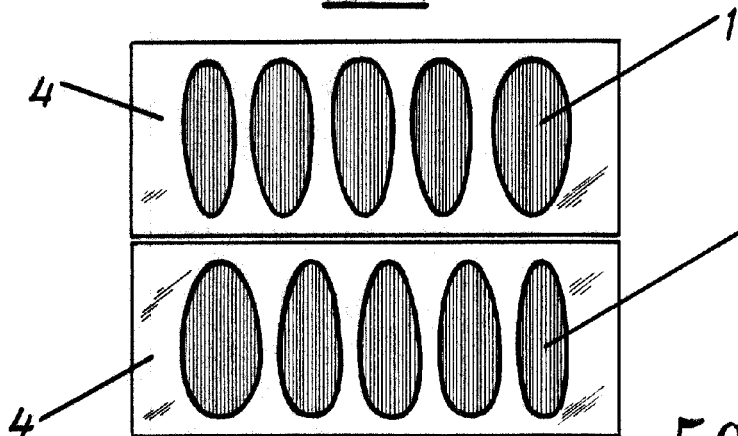
25. 2ª.- PELÍCULA PARA EL ESMALTADO DE LAS UÑAS.
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 20 de Marzo de 1957

P. A. J.
Antonio J. J. *[Handwritten Signature]*
P. R.



FIG. 1



• 59106

FIG. 2

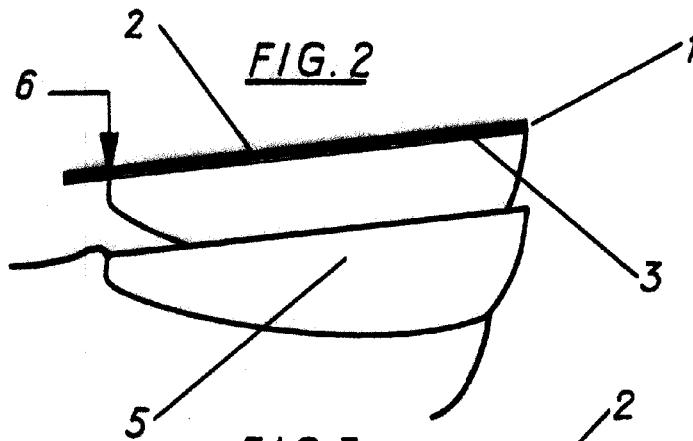
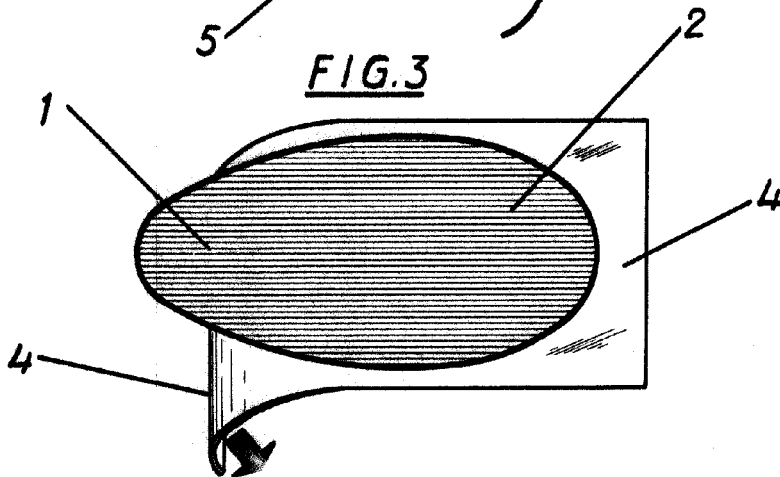


FIG. 3



Madrid, Marzo de 1957

p. a.

Antonio Archa

P. P.

Escala variable.